

PUBLICACIÓN DE SOLICITUD. Dando cumplimiento a los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.6.1.2.2.2 del Decreto Único Nacional 1077 del 2015, y teniendo en cuenta que no fue posible citar a los vecinos colindantes por correo certificado la Secretaría de Planeación y Desarrollo de Guarne informa que mediante radicado **No. 129** del 6 de mayo de 2024, los señores **PAULA ANDREA RUA RESTREPO y JAIRO ERNESTO ESCOBAR VILLEGAS** solicitan LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, en el predio **285** de la vereda **Garrido (02)**, Para uso de vivienda. Los terceros interesados y vecinos colindantes pueden hacerse parte del trámite y hacer valer sus derechos desde el día siguiente de esta publicación y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud presentando sus objeciones ante este despacho ubicado en la Carrera 50 # 50-02, Piso 2, Oficina 206, municipio de Guarne. JUNZO JAIR HUERTAS ARDILA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO.

FIJADO EN FECHA: \_\_\_\_\_ HORA 8:00 AM.

POR: \_\_\_\_\_

DESEFIJADO EN FECHA: \_\_\_\_\_ HORA 5:00 PM.

POR: \_\_\_\_\_

Transcriptor: Danilo Marín López  
Archivar en radicado 129-2024